

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

**No 140 / 03**

Sucre, 16 de mayo de 2003

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota de fecha 9 de mayo de 2003, el Lic. Fidel Herrera Ressini en su condición de Concejal Municipal de la Sección Capital Sucre y PRESIDENTE de la MANCOMUNIDAD OROPEZA, da a conocer la realización del "Taller de Información, Evaluación y perspectivas del Plan de Desarrollo Rural Integrado de la Provincia Oropeza", actividad que tiene como objetivo socializar la información referida al proceso de gestión para el financiamiento del Plan de Desarrollo Rural Integrado de la Provincia Oropeza; convocando al Presidente y Concejales del Honorable Concejo Municipal al evento, a llevarse a cabo los días lunes 19, martes 20 y miércoles 21 de mayo de 2003 en la Casa de La Cultura del Gobierno Municipal.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en Sesión del Pleno N° 54 de 16 de mayo de 2003, en atención a la solicitud expresa presentada, ha decidido declarar en comisión al Lic. Fidel Herrera Ressini a objeto de que asistan al mencionado evento a realizarse los días 19, 20 y 21 de mayo de 2003, en la ciudad de Sucre.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión de servicios a los Honorables Concejales con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso de sus específicas atribuciones:

**RESUELVE:**

**Art. 1º** Se declara en comisión al Lic. Fidel Herrera Ressini, los días 19, 20 y 21 de mayo de 2003, a objeto de asistir en el "Taller de información, Evaluación y Perspectivas del Plan de Desarrollo Rural Integrado de la Provincia Oropeza" a desarrollarse en la ciudad de Sucre.

**Art. 2º** No corresponde el pago de pasajes ni viáticos por cuanto la declaratoria en comisión es para la misma ciudad de Sucre.

**Art.3º** La Directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

Sra. L.Mary Echenique Sánchez  
**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**